



San Pedro de Atacama, 12 de Agosto 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2348 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente ERIC FERNANDO MACUAPA QUETEGUARI; RUT 24.394.278-0 ; Hoja de Ruta N° 311/2019 y el Informe de Inspección N° 317/2019, emitidos por la Dirección de Obras Municipales, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; El Decreto Exento N° 4110 de fecha 6 de Diciembre 2016, en donde asume como Alcalde don Aliro Catur Zuleta; El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019, en donde se delegan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la República y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Otórguese Patente Comercial Provisoria hasta el 31 de Diciembre 2019, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

Nombre	:	Eric Fernando Macuapa Queteguari
Rut	:	24.394.278-0
Giro	:	Agencia de Turismo y Servicio de Transporte de Pasajeros
Domicilio Comercial	:	Caracoles 419-D Local 14
Localidad	:	San Pedro de Atacama
Tipo Patente	:	Comercial
Nombre de Fantasia	:	
Tipo Establecimiento	:	Casa Matriz

- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
- Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



ROXANA ARANDA CARRERA
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PÉREZ NANGARÍ
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

KRN/RAC/CPT/JAC/MMV/crd.
Distribución:

- 21 Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado

